



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 1916

VISTO:

La solicitud de los vecinos que residen en el barrio Molina Punta de la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio Profesional manifiestan su preocupación por la caída de postes de alumbrado público, producto de las últimas lluvias.

Que, la inseguridad que provocan los cables a esa altura se podría evitar, teniendo en cuenta que en la cuadra siempre hay niños jugando.

Que, es responsabilidad del Estado Municipal proveer a los contribuyentes un servicio eficaz y garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades cotidianas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Arreglo y mantenimiento de los postes caídos

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, solicite a la Dirección General de Redes el arreglo y mantenimiento de los postes caídos del alumbrado público por calle Punta San Sebastián y calle Josefina Contte de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 1916

ARTÍCULO 3°.-:REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. DMM/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTITRÉS.